

GARRIGUES



Eduardo Torres-Dulce

Of counsel

Madrid

Abogado colegiado nº 27.220

I. Colegio de la Abogacía de Madrid

Plaza de Colón, 2

28046 Madrid (España)

Tel: +34 91 514 52 00

Fax: +34 91 399 24 08

Penal e Investigaciones Internas

Eduardo Torres-Dulce es of counsel de Garrigues desde 2015. En 2022 ingresó en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Torres-Dulce es una personalidad clave en el ámbito de la cultura de la responsabilidad penal de las personas jurídicas y el derecho penal económico. En Garrigues, asesora o dictamina en asuntos relativos al derecho penal económico.

En 1975, tras licenciarse en Derecho por la Universidad Complutense, ingresó por oposición en la Escuela Judicial y optó por la carrera Fiscal. Ha sido Fiscal General de Sala en el Tribunal Supremo, Jefe de la Sección de lo Penal, Vocal del Consejo Fiscal y Fiscal de Sala ante el Tribunal Constitucional, entre otras cosas. Entre 2012 y 2014 fue Fiscal General del Estado.

El derecho penal económico está en el centro de su labor académica y divulgativa, tanto en programas creados por él mismo (como la asignatura de Derecho Penal Económico en el Instituto de Empresa y la Escuela de Práctica Jurídica de ICADE) como en los centros en los que imparte clases (CEU Luis Vives, Universidad Autónoma, Escuela Judicial de Barcelona, Centro de Estudios Jurídicos de Madrid, etc.). Es autor de numerosos libros.

Experiencia

Eduardo Torres-Dulce ha desarrollado su carrera profesional de manera continuada en la carrera fiscal en la que ingresó por oposición en mayo de 1975. Ha estado destinado en las Fiscalías de Sevilla, en la de Guadalajara como Teniente Fiscal, en la de Madrid y en la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional. En Septiembre de 1996 fue nombrado Fiscal de Sala del Tribunal Supremo y Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica del Fiscal General del Estado destino en el que estuvo hasta el año de 2000 en el que fue nombrado Fiscal Jefe de la Sección de la Sala de lo Penal del Tribunal que desempeñó hasta el 2005 en el que fue adscrito de nuevo a la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional en la que permaneció hasta ser designado Fiscal General del Estado en enero de 2012, cargo al que renunció en diciembre de 2014 en el que regresó a su destino en la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional. El 1 de septiembre del año en curso solicitó la excedencia voluntaria en la Carrera fiscal y aceptó la propuesta de Garrigues para desempeñar funciones de Of Counsel en el

despacho, adscrito al Departamento de Litigación y Arbitraje con especial desempeño en el área de Penal.

Durante su mandato como Fiscal General del Estado fue designado Consejero nato del Consejo de Estado participando durante ese tiempo en los Plenos del Consejo.

De igual manera y durante ese mandato como FGE ha participado e intervenido con diversas ponencias en foros internacionales como las Asambleas de la AIAMP, la Asociación de Ministerios Públicos Latinoamericanos y en las de los Foros Consultivos de Fiscales Generales Europeos organizados en colaboración con Eurojust así como con la Red Nadal con idénticos protagonistas.

Como Fiscal fue elegido para tres mandatos por elección directa entre los fiscales como Vocal del Consejo Fiscal y entre los diversos informes, dictámenes tanto para designar cargos de libre elección en la Carrera Fiscal, coordinó en su primer mandato como Vocal del Consejo Fiscal el primer Libro Blanco del Ministerio Fiscal que se publicó por el Ministerio de Justicia en 1997. De igual manera como Fiscal General del Estado impulsó la elaboración de un nuevo Libro Blanco del Ministerio Fiscal que vio la luz en 2013. De igual manera y bajo su dirección la Secretaría Técnica elaboró la publicación por el BOE de la recopilación de todas las Circulares, Consultas e Instrucciones de la FGE desde la publicación oficial de las Memorias anuales que se presentan ante SM el Rey en el acto de la apertura del año judicial.

Ha estado asimismo presente en diversas tareas de elaboración de tareas prelegislativas siendo designado miembro de la Comisión de Reforma de las Leyes Procesales en la década de los 80.

Una de las tareas que ha procurado compatibilizar con sus tareas como Fiscal ha sido la enseñanza del Derecho. En ese campo despeñó funciones de profesor asociado de Derecho Penal, entonces conocidos como profesores no numerarios, en el CEU Luis Vives dependiente de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma desde finales de los años setenta a mediados de los ochenta. De igual manera creó a comienzos de los años ochenta la asignatura de Derecho Penal Económico en el Instituto de Empresa en el que impartió clases de esa disciplina. A mediados de los años ochenta y bajo la dirección de Enrique Ruiz-Vadillo participó en la creación de la Escuela de Práctica Jurídica de ICADE siendo designado profesor de la asignatura de Práctica Procesal penal hasta la desaparición de la Escuela a fines de los años noventa. También creó a mediados de los años ochenta dirigió y fue profesor en el Departamento de Derecho Penal de la Circulación en la carrera universitaria que constituyó MAPFRE, Ciencias del Seguro, dependiente de La Universidad Pontificia de Salamanca. Regresó a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, al Departamento de Derecho Penal impartiendo clases en el Practicum creado en la misma.

Ha sido profesor asimismo en la Escuela Judicial de Barcelona y en el Centro de Estudios Jurídicos de Madrid, especialmente en los cursos de formación de jueces y fiscales que habían accedido por oposición a esas carreras.

Está en posesión de la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Desde noviembre de 2022 es Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Formación académica

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid en 1972.

Publicaciones

Entre las diversas publicaciones de la que es autor destacan, como coautor, los Comentarios al Código Penal y a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional en sus diversas ediciones, ambos publicados por la Editorial Colex. Es asimismo coautor de los comentarios a la Constitución Española, en cuanto al art. 124 CE relativo al Ministerio Fiscal, coordinados por M^a Emilia Casas y Miguel Rodríguez-Piñero que publicó la Editorial La Ley. Coautor de El Oficio de Jurista (capítulo dedicado a El Fiscal) coordinado por Luis M^a Díaz-Picazo y publicado por Siglo XXI.

Son numerosas las conferencias y seminarios en los que ha participado, lo que a su vez ha generado diversas publicaciones y separatas destacando en los últimos tiempos las impartidas sobre la Reforma del Código Penal de 2015 en la Facultad Derecho de la Universidad de Valencia y en el Colegio de Abogados de esa ciudad, La idea de Justicia en la Constitución Española en la Facultad de Derecho de la Universidad Francisco de Vitoria, así como en la Fundación Ramón Areces sobre la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en la reforma del CP de 2015, que ha sido publicada en la Revista de la Fundación en su nº 13.

Es miembro del Consejo Editorial de la Editorial La Ley del grupo Wolters-Kluwer así como del Consejo editorial de la Revista Abogados, editada por el Consejo General de la Abogacía. Asimismo forma parte de un Grupo de Trabajo en el Círculo de Empresarios que prepara un documento sobre la Reforma de la Justicia.